



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Abril de 1984

Expediente N° 8.017/84

RES. N° 101/84

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada N° 3-001-84 que trata de la adquisición de Diskettes y formularios continuos con destino a los Departamentos de Física y Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia cabe tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 28 de marzo de 1984, en el sentido de declarar desierto los Item N° 1 en razón de no haber ofertas y del Item N° 2 en razón de considerarse su precio excesivo, correspondientes a la Licitación Privada N° 3-001-84;

Que la Comisión de Preadjudicación aconseja la Compra mediante Contratación Directa del Item N° 1 - Diskettes, conforme a lo establecido en el Artículo 56°- Inciso e) del Decreto N° 5720/72 - Licitaciones Fracasadas;

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que rige las Contrataciones del Estado y en uso de las Facultades conferidas mediante Resolución N° 037/83;

EL DECANO NORMALIZADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Declarar desierta la Licitación Privada N° 3-001-84, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2°: Efectuar la Contratación Directa del Item N° 1, conforme a lo establecido en el Artículo 56°- Inciso e) del Decreto N° 5720/72.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Lto. ELVIO E. ALANÍS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas